

Corrientes, 27 de marzo de 2026

.....En la Ciudad de Corrientes Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 12:00 hs se reúnen miembros de la Junta electoral, propuestos por RES-2026-10-CD-ODN#UNNE, para las elecciones de renovación de los miembros del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste, por el Claustro de Graduados.....

.....Se encuentran presente Representante de la Decana, Dra. Carolina E Barríos, Representantes de la Junta electoral, Od. Marcelo Repka Caravaca y Od. Sergio Kamouh.....

.....Seguidamente se pone a consideración manifiesta la existencia de impugnaciones, vencido el plazo establecido desde el 19 al 25 de marzo del corriente año. Considerando que el día 25 de marzo se recibió impugnación expresa a la incorporación del Padrón Provisorio de electores y elegibles del mencionado claustro, presentada por la Od. Esp. Verónica Cruz y que la misma se fundamenta en lo establecido en el Título Segundo. Régimen Electoral del Estatuto de la UNNE (Art 44°-48°) que regula las condiciones de integración y depuración de padrones electorales

.....Y Luego de haber analizado la impugnación presentada estableciendo que los graduados que figuran en el padrón correspondiente, pese a no haber emitido su voto en la última Elección de Graduados 2024, situación que resulta incompatible con los criterios de actualización y validez de padrón.


.....La Junta establece solicitar a la Comisión de Graduados que ha confeccionado los padrones de electores y elegibles que proceda con la exclusión de los mencionados en la impugnación por no ajustarse a las condiciones de integración y depuración de los padrones electorales .

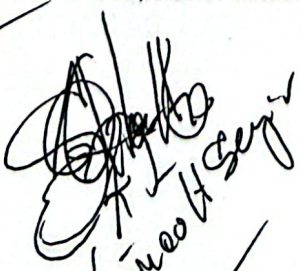
.....Seguidamente se depurara del padrón a los siguientes graduados Almirón, María Belén. Cristaldo, Casco Vanina. De Langhe, Alan. Fages, Julio. Formichelli, Sofia. Llarens, Joaquin Nicolas. Sanchez, Maria del Carmen ajustándose a los Art. 44°- 48° del Estatuto vigente.


.....Posteriormente se controla y corrobora el padrón provisorio a los fines de que se haya realizado la depuración correspondiente.

..... A continuación, se solicitará la publicación del padrón definitivo desde el día 31 de marzo en página web y transparente.

.....No siendo para más se da por finalizada y se fija la próxima reunión el día 10 de abril a las 12:30 hs. del corriente año a los fines de recepcionar listas.


Dra. CAROLINA E. BARRÍOS
Rep Junta Electoral.


Sergio Kamouh


Marcelo Repka Caravaca